



D^a SONIA CALVO CASADO, portavoz del Grupo Político Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del mes de MARZO de 2016 presenta la siguiente

MOCIÓN

Solicitando a que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zamora que proceda a realizar los trámites necesarios para la creación de una bolsa de empleo para cubrir la plaza de informador juvenil que marca la legislación autonómica

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Zamora debe preocuparse por los jóvenes de la ciudad y mantener un Centro de Información Juvenil acorde con las necesidades de los mismos y, por supuesto, tal y como marca la legislación actual vigente.

Según recoge la Ley de Juventud de Castilla y León, los Centros de Información Juvenil deben ser gestionados por el poseedor de una titulación específica, pudiendo darse casos como los que han ocurrido recientemente en los que se han promulgado actividades para jóvenes en horarios lectivos como, por ejemplo, la asistencia a distintas salas de cine de la ciudad.

En estos momentos, el Centro de Información Juvenil, que debería ser un punto de encuentro cotidiano para los jóvenes de la ciudad se encuentran infrutilizado ya que la persona encargada del mismo se trata de una persona que está desarrollando una labor de segunda actividad y no cubre la jornada completa para servir de apoyo a la persona que allí se encontraba y que ahora ya no está.



El Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Zamora debería estar entre las elementales necesidades del equipo de gobierno del Consistorio de la ciudad y ser un servicio prioritario dentro de los servicios públicos del Ayuntamiento. Y para ello, se debería crear una Bolsa de Empleo municipal para poder cubrir la plaza de informador juvenil y, de esta manera, cumplir con la legalidad vigente en cuanto a los centros de información juvenil. En la actualidad, además, existe un plazo abierto para la formación en esta materia por la Junta de Castilla y León en la Escuela de Formación Castilla.

ACUERDOS

1. Que, entendiendo que el Centro de Información Juvenil es un servicio prioritario del Ayuntamiento de Zamora, y actualmente no se está prestando el servicio adecuado, se proceda a la creación de una Bolsa de Empleo para que se cubra la plaza de informador juvenil para cumplir con la legalidad autonómica que es la que regula los centros de información juvenil de la Comunidad

En Zamora a 31 de marzo de 2016

Sonia Calvo Casado, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora